

## **El Candidato a la alcaldía Antonio Prats se ha reunido con los vecinos de los Llanos y Veta la Serrana para informarles sobre la legalización de sus viviendas**



#defiendeSANLÚCAR



Prats ha informado que el Ayuntamiento ha comenzado un proceso para modificar la calificación del suelo de La Algaida, Los Llanos y Veta la Serrana para cambiarlo de suelo protegido a suelo diseminado. Una vez hecho este proceso se llevaría a cabo un Plan Especial que llevará consigo la legalización de las viviendas. Con este proceso se podrá conseguir que el Ayuntamiento proceda a dar los servicios básicos como es la luz, el agua, el alcantarillado, así mismo se podrá conseguir quien quiera hipotecar su vivienda y las escrituras. Esta modificación está pendiente de que costa informe y la Junta de Andalucía dé el visto bueno a esta modificación.

---

El andalucista ha informado que las sanciones urbanísticas son desproporcionadas ya que algunas superan los 200.000 € lo que consideramos es una barbaridad imposible de pagar, así mismo ha lamentado que el precio del módulo está cercano a los 800 € en una situación de crisis económica de las construcciones, donde la vivienda ha bajado en 50 % y aquí se aplique estos precios a estos módulos. Prats ha puesto de ejemplo Marbella, donde el m<sup>2</sup> de los módulos no supera los 600 € una cantidad muy por debajo teniendo en cuenta la que se aplica en Sanlúcar, además de las sanciones que oscila entre el 75% del valor y el 112% siendo el Sanlúcar el 112 % que es el máximo que marca la ley.

Prats considera que tenemos que buscar solución a la situación de estas familias que tienen embargo y que muchas de ellas se encuentran en procedimientos judiciales, para ello hemos propuesto una comisión técnica que valore el precio real de la vivienda a día de hoy y se retire los expedientes actuales.

Que el precio del módulo no supere los 500 € que es lo que nos dicen los técnicos arquitectos y aparejadores.

Que se aplique en la sanción el 75 % del valor de la vivienda y no el 112% que actualmente se aplica en Sanlúcar.

Que en las ordenanzas se modifique el precio del m<sup>2</sup> pase de 7 € a 4 € el m<sup>2</sup>.

Que una vez hecho este proceso de Modificación del Plan y la legalización de las viviendas se paralicen las sanciones de los Juzgados y los embargos por parte de Diputación.